

	<b>POLITICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, TABACO, Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>SIG-PL-02</b>
			<b>VERSIÓN</b>	<b>06</b>
	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>01/06/2022</b>	<b>PAGINA</b>	<b>1   1</b>

**R&G CONSTRUCTION SAS**, Cumpliendo con su compromiso para promover ambientes seguros y saludables a sus empleados, ha desarrollado una política para el establecimiento de una empresa libre de distribución, posesión o uso de sustancias psicoactivas o de abuso de alcohol, por lo anterior declara:

- Todos los trabajadores y contratistas están sujetos a las siguientes disposiciones: la posesión, uso o distribución ilegal de sustancias psicoactivas y alcohol por parte de los empleados y contratistas está prohibida en todas las áreas de la empresa. En su aplicación, no se permitirá que se consuma durante las horas de trabajo en oficinas, vehículos, obras de construcción y/o áreas dentro de la empresa.
- Se entenderá por sustancia psicotrópica toda sustancia que de alguna forma altera el funcionamiento del cuerpo, la mente, el sistema nervioso y la conducta. El uso /abuso del alcohol y sustancias psicotrópicas podrían resultar en problemas personales, afectivos físicos y/o legales. Aún en pequeñas dosis, afecta las funciones mentales, como la habilidad para aprender o recordar información, incluyen problemas respiratorios, depresión y muerte. El uso frecuente o prolongado de alcohol, tabaco u otras drogas podrían resultar en una adicción física y/o psicología
- Los empleados que consideren tener problemas de dependencia de alcohol y sustancias psicotrópicas deben buscar asesoría y seguir un tratamiento, en forma rápida y apropiada, antes de que el problema se convierta en un obstáculo para un adecuado desempeño.
- Se podrán realizar prueba de drogas psicotrópicas y alcohol aleatorias al personal y se tomará medidas disciplinarias, cuando el resultado de la prueba sea positiva. Si un contratista o trabajador llegare a salir positivo en una prueba se informará por escrito a la empresa correspondiente, para que tomen las medidas disciplinarias.
- Fomentar estilos de vida saludables que conlleven a la sensibilización, control y disminución del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- La alta dirección se compromete al cumplimiento de esta política la cual será publicada y divulgada en todos los niveles de la organización y partes interesadas



**RODOLFO GARRIDO**

**GERENTE**